

- Cornel Rentea.
- Elsy Nohemy Barralga Salinas.
- Pantiru Anca.
- Daniel Kadlubowski.
- Victoria Barabash.
- Magda Sofía Negreiros Alaudine.
- Marian Sburlea.
- Roselia Gutiérrez Gutiérrez.
- Jaro de Jesús Lopera Lopera.
- G. Socorro Betancur Hincapié.
- Kairo Arley Lopera Betancur.
- Alisón Arbey Lopera Betancur.
- D. Daniel Lopera Betancur.
- Hogla Sirley Lopera Betancur.
- Aabelaziz El Ayadi.
- Timeea Banciu.
- Timotei Banciu.
- Andrzej Henryk Baczkowski.
- Rosa M. Aimacaña Cabascango.
- Nino Obdaidze.
- Sonia Oprea.
- David Rodríguez González.
- Kiril Lyubchov Damyanov.
- Milet Pavlov Georgiev.
- Tihomir Nikolaed Dimkov.
- Vanelina Grozdanova Kvacheva.
- Lyudmyla Utkina.
- Mohamed El Ouari Yazid.
- Gladys Amparito Veliz Zavala.
- Justin Alejandro Molina Zavala.
- José Luis García del Valle.
- Jessica Romina Sánchez.
- Gabriela Castro Sotelo.
- Juan Castillo Terrazas.
- Adriana Castillo Castro.
- Shahzad Hussain.
- Janeth Gonzáles Barba.

En Getafe, a 15 de diciembre de 2009.—El jefe de Negociado, Rafael Jerez Carnicero.

(02/14.221/09)

LEGANÉS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del PP-6 “Parque Industrial la Laguna”, con el objeto de corregir el coeficiente de ponderación de la parcela IA2.3 establecido por error material y, como consecuencia, de modificación de todas las cuotas de participación, así como reelección de parte de los miembros del Consejo Rector de acuerdo con los certificados de aprobación de la Asamblea General.

Segundo.—Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y proceder a la notificación individualizada del presente acuerdo a todos los interesados en el presente expediente.

Tercero.—Remisión del expediente al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en relación con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime perti-

nente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Leganés, a 25 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Raúl Calle Gallardo.

(02/14.286/09)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el presupuesto del ejercicio 2010, por lo que, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente al público por el período de quince días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría municipal, en horario de oficina, a los efectos de ser examinado y de presentarse las alegaciones que contra el mismo se consideren oportunas.

Lozoyuela, a 23 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Antonio Hernanz Hernanz.

(03/43.565/09)

MORALEJA DE ENMEDIO

URBANISMO

Se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, actuando por delegación del señor alcalde, acordó en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2009 la aprobación inicial de la tercera modificación del proyecto original de urbanización del sector S 05 R, “Huerta del Cura”, de las vigentes normas subsidiarias del planeamiento de este municipio.

Durante el plazo de veinte días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados legitimados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1) y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Moraleja de Enmedio, a 2 de diciembre de 2009.—El secretario, Antonio López Gómez.

(02/14.096/09)

MORALEJA DE ENMEDIO

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado sin efecto, por dos veces, la notificación en el domicilio del destinatario de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de orden: 1.

Número de expediente: 3072/1/09.

Interesado: don José Lebrón Sáez.

Trámite que se notifica: tratamiento como residuo sólido urbano y liquidación tasas por retirada y depósito del vehículo matrícula M-9973-JU.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, en la Secretaría de este Ayuntamiento, ubicado en plaza de España, número 1, de esta localidad.

Moraleja de Enmedio, a 11 de noviembre de 2009.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(02/13.042/09)

MORATA DE TAJUÑA

LICENCIAS

Por doña Gema Elena del Cerro, en representación de “Tahona Javelplán, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de tahona en el local sito en la calle Real, número 53, planta baja, de esta localidad.